

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

1179 Orden de 10 de marzo de 2026 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se modifica la Orden de 19 de noviembre de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se nombra a las personas miembros del Tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas se indican las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 14 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Seguridad de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 18 de junio de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. (Código CFX34L24-4).

Publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 275, de 27 de noviembre de 2025, la Orden de 19 de noviembre de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas se indican las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 14 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Seguridad de la Administración Pública Regional, convocadas por 18 de junio de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, resulta necesaria la modificación en la designación de la Presidencia titular, al estimarse la recusación formulada contra él, así como de la Secretaría titular y de la Vocalía tercera suplente tras la abstención de los miembros previamente designados.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el informe del Servicio de Selección y con la propuesta de la Directora General de Función Pública y Diálogo Social de fecha 4 de marzo de 2026,

Dispongo:

Primero.- Modificar el apartado primero de la referida Orden respecto de las personas miembros del Tribunal encargado de la selección de las presentes pruebas selectivas para la presidencia y secretaría titular, así como de la vocalía tercera suplente nombrando a las siguientes personas:

Presidencia:

Titular: Leticia San Miguel Hijazo

Secretaría:

Titular: José Antonio Murcia Riquelme.

Vocalía tercera:

Suplente: Juan Pedro Egea Álvarez.

Segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, a 10 de marzo de 2026.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.